

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**5415** *ORDEN AEC/763/2008, de 10 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre.*

Por Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre («BOE» de 1 de enero de 2008), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramita-

ción que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, María Jesús Figa López-Palop.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre («BOE» de 01-01-08)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Embajada en Lima (República de Perú). Canciller (01906512).	24	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Doha.	22	4.407,88	López Arteché, Manuel.	2268392813	A2	A1610	Activo.
2	Misión Permanente ante la O.N.U. Nueva York (E.E.U.U.). Vicecanciller (03208901).	24	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Accra.	22	4.407,88	Peña Ollé, María Eugenia.	4542165346	A2	A0015	Activo.
6	Embajada en Jartum (República del Sudán). Jefe negociado visados (5059069).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficialía Mayor.	14	3.167,20	Villaluenga Rodríguez, M.ª del Carmen.	5016178302	C2	A6032	Activo.
8	Consulado General en Lima (República de Perú). Jefe negociado visados (02080984).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Doha.	18	3.734,94	Osca Puig, Gemma.	5274022013	C1	A1135	Activo.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5416** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de

acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 3 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en